

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

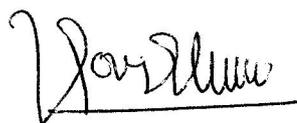
JOSUNE GOROSPE ELEZKANO adscrita al Grupo Parlamentario Vasco, (EAJ-PNV), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, tiene el honor de formular las siguientes **preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.**

El Grupo Parlamentario Vasco presentó una enmienda que fue aprobada a los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2021 por el que se daba una nueva redacción al artículo 11 de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, introduciendo un nuevo apartado para la regulación del contrato para la formación dual universitaria.

- ¿Ha desarrollado el Gobierno reglamentariamente los aspectos relacionados con la financiación de la actividad formativa y con la retribución del trabajador contratado a fijarse en proporción al tiempo de trabajo efectivo, de acuerdo a lo establecido en el convenio colectivo, sin que en ningún caso sea inferior al salario mínimo interprofesional?
- Si la respuesta es negativa ¿Cuánto tiene previsto realizar tal desarrollo reglamentario?

Madrid, Congreso de los Diputados a 26 de febrero de 2021.

LA DIPUTADA



JOSUNE GOROSPE ELEZKANO